

## NICOLÁS MAQUIAVELO Y LA PRUDENCIA



La presente obra está bajo una licencia:  
**Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)**  
Para leer el texto completo de la licencia, visita:  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

### Usted es libre de:

Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra  
hacer obras derivadas

### Bajo las condiciones siguientes:



**Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



**No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

**DAYAHANA CRUZ GALINDO 2116968**

**JUAN FELIPE HIGUERA CUÉLLAR 2116990**

**ANGIE LORENA MENDIETA IBARRA 2116941**

**LINA NATALIA TORRES GARCÍA 211697**

**LAURA SOPHIA CASTAÑO ROA 2116956**

**TAMARA CORREA VEGA 2116945**

**DOCENTE:**

**ALEJANDRO CASTAÑO BEDOYA**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**BOGOTÁ, D.C.**

**2020**

## INTRODUCCIÓN

Nicolás Maquiavelo, nació el 3 de mayo de 1469 en Florencia, Italia. Fue un diplomático, funcionario público, filósofo político y escritor italiano de gran renombre y es considerado una de las figuras más importantes del Renacimiento.

Nació en el pequeño pueblo de San Casciano in Val di Pesa, a unos 15 km de Florencia, el 3 de mayo de 1469, hijo de Bernardo Machiavelli, un abogado perteneciente a una empobrecida rama de una antigua familia influyente de Florencia, y de Bartolomea di Stefano Nelli, ambos de familias cultas y de orígenes nobiliarios, pero con pocos recursos a causa de las deudas del padre.

Entre 1498 y 1512 estuvo a cargo de una oficina pública y visitó varias cortes en Francia, Alemania y otras ciudades-estado italianas en misiones diplomáticas. En 1512 fue encarcelado por un breve periodo en Florencia, y después fue exiliado y despachado a San Casciano. Murió en Florencia en 1527 y fue sepultado en la Santa Cruz.

En 1513, escribe su tratado de doctrina política titulado *El Príncipe*, publicado en 1531, en Roma, años después de su muerte. Maquiavelo escribió el libro mientras estaba encarcelado en San Casciano, luego de haber sido acusado de conspirar en contra de los Médici. El escrito fue dedicado a Lorenzo II de Médici, duque de Urbino, a modo de regalo y en respuesta a la acusación.

Nicolás Maquiavelo es considerado como uno de los teóricos políticos más notables del Renacimiento, pues con su aporte se abre camino a la modernidad en su concepción política y a la reestructuración social.

**OBRA DE NICOLÁS MAQUIAVELO: EL PRÍNCIPE**

El Príncipe de Nicolás Maquiavelo es una obra que brinda muchos aportes a la forma de concebir la política moderna. Se contradice de las concepciones filosóficas del pensamiento político que había en la antigüedad en donde la forma de practicar la política se ve opacada por el ideal de gobiernos y ciudades ideales.

Maquiavelo estableció que la práctica de la política real conlleva a situaciones y pueblos reales en donde las conductas, la toma de decisiones y las actividades no responden por lo general a la moral sino a las leyes de poder.

La importancia de esta obra está en que deja la posibilidad de ver como se practica el poder y nos deja ver la manera en que se puede ejercer el mismo sin contradecir u obviar los conceptos morales. De esta manera en vez de hacerse juicios sobre la moralidad o religión, se logra hacer un enfoque en las estrategias de la política.

Por lo tanto, Maquiavelo pudo exponer en detalle la manera en que un gobernante puede hacer frente a diversas acciones o adversidades que se le puedan presentar y lograr establecer que el fin principal de la política es conservar con éxito el poder.

Para demostrar estas teorías, el logro usar las situaciones de la historia real que se sucedieron desde la antigüedad hasta el presente (El presente de Maquiavelo), en la obra no se trata de dar condena a todas aquellas prácticas inmorales o malévolas.

## **RELACIÓN ENTRE DOCUMENTOS DE REVISTA Y POLÍTICA DE MAQUIAVELO**

Basándonos con la revista Novum Jus identificamos la relación que tiene el derecho con la política, entendiendo que el derecho y la política van de la mano, según la noticia “Derecho y Política se acoplan estructuralmente” dice: Schwartz (2019) Afirma:

“Las Constituciones, como parte del sistema jurídico, representan la traducción, para el derecho, de las comunicaciones existentes en el sistema social. Al mismo tiempo representan para el sistema político una orientación y una demarcación de su poder y su legitimidad.” (Revista Novum Jus, Pág.18,2019).

Maquiavelo hablaba acerca de uno de sus principales ideales políticos era el de “Solo un estado un estado fuerte, gobernado por un príncipe astuto y sin escrúpulos morales, puede garantizar un orden social justo y organizado” a partir de esto se quiere decir que la relación política que se menciona en la revista Novum Jus de la demarcación de poder y legitimidad en un estado es la misma que resalta Maquiavelo reafirmando el poderío que se quisiera implementar al trono del Príncipe en esta obra.

También se pretende hablar de los estados autológicos relacionándolo a Maquiavelo a partir de la siguiente cita:

“La política se apropia de esa adquisición evolutiva de la sociedad como una manera de autolimitación de su poder, basada en mecanismos autológicos (Estado, soberanía y ciudadanos, entre otros). La positivación del Derecho (la Constitución) se revela como un fuerte instrumento de acción política, muchas veces de modo bastante directo, como si la única manera de resolver sus operaciones fuera la producción de leyes.” (Revista Novum Jus, Pág 19,2019)

Con la concepción que se tiene en esta cita en base a las citas se quiere demostrar y recalcar la autonomía de los estados autológicos, definiendo los estados autológicos que se creen y se pueden llegar a soportar ellos mismo en todos los sentidos de lo que comprende ser una nación soberana, como una nación que puede tomar decisiones propias, bien estructuradas, con fundamentos y sin ser influenciadas por otras naciones más grandes que la misma. Esto es fundamental porque Maquiavelo resaltaba la grandeza de un estado, la importancia de las decisiones del príncipe sobre la humanidad del pueblo y el manejo del territorio, los mismo que haría un estado soberano.

La obediencia política en el príncipe de Maquiavelo da la alusión a la naturaleza humana, constituye una condición ineludible en la política maquiaveliana, por cuanto el permanecer asimila a pesar de los cambios del tiempo o lugar, la convierte en fundamento de la misma. Numerosas medidas políticas, simples o complejas, y entre ellas el amplio sistema en el que se desenvuelven las relaciones entre ética y política, derivan directamente del hecho de ser la naturaleza humana como es, no son sino su mera consecuencia. En primer lugar, llama nuestra atención que la prudencia aparece casi como la única virtud a la que en forma reiterada se refiere Maquiavelo en sus obras. “Así habla de hombre prudente, príncipe prudente, poca prudencia de los hombres” (Maquiavelo, 1532. El príncipe. Italia, editorial: alianza p.8), es decir que, no hay capítulo de El Príncipe ni los discursos donde no se refiera a la misma, a tal punto que resultaría tediosa la transcripción de los pasajes donde hay una referencia a ella o a sus derivados.

Teniendo en cuenta que la prudencia política es una cualidad de la razón práctica que dispone a realizar con prontitud, infalibilidad y eficacia los actos enderezados a la consecución del bien común tomando como enfoque de la noticia Novum Jus según Jeisson romero infante afirma: “es preciso advertir desde el principio que la justicia no es la virtud específica del jurista. Su virtud específica es la prudencia, porque lo propio del jurista es un saber, el jurista no es el hombre justo, sino el que guía al hombre justo” (Romero, 2017, Novum Jus, pag.07) por ende, la función principal del jurista es determinar el título y la medida del derecho, decir lo justo tras un juicio, pronunciado según la recta razón de la prudencia. Ya que, como sugería Tomás de Aquino: “El juicio no es otra cosa que cierta definición o determinación de lo que es justo, más una cosa se hace justa de dos modos: bien por su misma naturaleza, lo que se llama derecho natural, o bien por cierta convención de los hombres, lo cual se denomina derecho positivo. (Tomás de Aquino, Suma teológica, México: Porrúa, 1996, pág. 60).

Como se basa en la noticia, la prudencia es una virtud la cual va de la mano con la política, el derecho se caracteriza por su radical politicidad; pero es necesario advertir que no todo lo que se ordena al bien común del Estado puede calificarse como derecho. La prudencia consiste en saber conocer la calidad de los inconvenientes, indica la necesidad de una deliberación y de un juicio apoyado en la experiencia, una inteligencia intuitiva, agilidad mental para la pesquisa propia y de una razón industriosa, como se comprobará al analizar cada uno de estos elementos en las obras de Maquiavelo, Una justicia que, según palabras de Hervada, resulta del ejercicio

del arte de jurista y de la recta ratio de prudencia que desarrolla aquel desde, el arte de lo justo y de lo equitativo. Pues la equidad no es un elemento secundario del arte del derecho, sino parte principal suya. La equidad es el arte de armonizar la justicia con las otras virtudes que regulan las relaciones humanas. La justicia no puede ser contemplada aisladamente, sino en el contexto general de las relaciones humanas y del bien común, a cada uno hay que darle lo suyo, porque así lo exige la ontología de la persona humana y la estructura misma de las relaciones humanas. Pero en las relaciones humanas no todo es justicia; hay también otros deberes, que son propios de otras virtudes. (Hervada, 2017, Apuntes para una exposición del realismo jurídico clásico - Novum Jus, pág. 18)

Según Maquiavelo en su obra el príncipe nos aclara en uno de sus ideales principales que la solidaridad y la caridad, la misericordia y la moderación y otras tantas virtudes engendran también deberes que han de armonizarse con los de la justicia. Si el partido principal, sea el pueblo, el ejército o la nobleza, nos parece más útil y más conveniente para la conservación de vuestra dignidad está corrompido.

Con este fin encontramos bajo el análisis de nuestro ensayo que la prudencia como virtud tiene una gran importancia que se erige como núcleo fundamental para comprender el proceso del conocimiento de los principios del derecho, evidenciándose en varios momentos de particular importancia de la filosofía del derecho y política; teniendo relación con los ideales de Maquiavelo que se basa también sobre la moral y la ética en su obra “El Príncipe” donde hace un paralelo en la que la ética trata sobre la razón y depende de ella, en tanto la moral trata sobre el comportamiento del individuo; en vinculó más decisivo de Maquiavelo con su lugar de origen fue su indeclinable y permanente decisión de defender la libertad y la conservación de la república. Bajo ese deseo logró modelar su obra y ligar su vida al destino político de Florencia, aportando de manera sólida sus conocimientos de gran valor histórico. (Romero, 2017, Novum Jus, pag.20).

## **RELACIÓN DE MAQUIAVELO CON LA PRUDENCIA**

Maquiavelo en sus dos obras políticas fundamentales, *el príncipe* y *los discursos*, desarrolla una doctrina política, se nos presenta como descubrimiento de nuevos modos y órdenes o de “nuevos método y recursos” para la política otorgándole gran reconocimiento y de allí nace la intención del príncipe dirigido a un príncipe de nuevos modos y órdenes determinados.

Maquiavelo poseía prudencia respecto a que creyó haber encontrado la verdad referente al hombre y a la sociedad. (Dra. Alicia Boromei de Barroso).

El no solo objetaba dicha virtud en el príncipe sino también la bondad, la honorabilidad y la justicia.

En el sentido de él en situaciones de tensión política o ante cualquier insinuación de desafíos a su autoridad, el príncipe, su obra más conocida y con gran reconocimiento por el control que mantuvo ante ella tenía que demostrar su fuerza para doblegar y manipular a sus adversarios, que era un asunto de necesidad práctica y lo que importaba era conservar el poder.

Eran otros tiempos los de Maquiavelo. Muchas cosas habían cambiado en la forma de entender la política y dentro de ella un papel importante el del gobernante, en este tiempo la imprudencia y la falta de sutileza por parte de este último puede resultar contraproducente sobre todo si se pone de manifiesto en el trato de con sus aliados políticos. (Luis Armando González 2009).

Nicolás Maquiavelo en su obra *El príncipe* plantea que “Un hombre que en todas partes quiera hacer profesión de bueno es inevitable que se pierda entre tantos que no lo son. Por lo cual es necesario que todo príncipe que quiera mantenerse aprenda a no ser bueno, y a practicarlo o no de acuerdo con la necesidad”. Teniendo en cuenta que “En el actuar humano se ve involucrada la elección de los medios” (A.Castaño-Bedoya, 2016. p 156), un príncipe, según Maquiavelo, aunque sepa cómo no ser bueno debe elegir los medios para actuar prudentemente según las condiciones en las que este se encuentre.

“La prudencia se retoma desde la tradición central de Occidente como una virtud que, como el término lo supone, implica el respeto por la naturaleza perfectible de la persona” (A.Castaño-Bedoya, 2016. p 149). A partir de esto, podemos deducir que una de las intenciones de su libro era plasmar la naturaleza humana y mostrar que siempre puede haber un lado bueno y un lado malo en una persona y esta dualidad del ser humano se domina por medio de la virtud de la prudencia.

## **RELACIÓN DE MAQUIAVELO CON ACTOS CONTRARIOS A LA PRUDENCIA**

Maquiavelo aseguraba que “Un periodo de brutalidad ejemplarizante sería saludable para borrar la idea de rebelión de las mentes de todos. Allanaría el camino para que el gobernante alcanzara la gloria y unidad de su ciudad o nación”.

Cuando Maquiavelo habla del Príncipe se refiere al gobernante, en este no solo se contraponen esa cualidad definitiva en el Príncipe, sino también la bondad, la honorabilidad, la justicia y la prudencia. Enfocada en la última al igual que al respecto de las demás virtudes señaladas lo que aconsejaba Maquiavelo era su uso según lo conveniente dependiendo del momento.

Es decir, el Príncipe debía ser tan virtuoso como útil le fuera para doblegar y manipular oponentes. No era un asunto de principios, sino de necesidades prácticas. Y es que lo importante era conservar el poder, una vez que se había conquistado, sin importar los actos que se cometieron para alcanzarlo. En el sentido político, Maquiavelo plantea que la última instancia de decisión es el gobernante y que este tiene la potestad de decidir si escuchar al pueblo o actuar de acuerdo con lo más pertinente de la situación, teniendo en cuenta esto el actuar de este.

Se entiende la obra del Príncipe como un ejemplo de los principios y cómo virtud de la prudencia en la cual puede exceder límites, en los cuales se pueden considerar como actos imprudentes evidenciados que son cometidos por algunos líderes y que no permiten el desarrollo de la prudencia en el contexto “La exposición y el desarrollo temático del tema de la prudencia jurídica como uno de los núcleos principales en la filosofía del derecho del tratadista Carlos Ignacio Massini Correas implican no sólo una precisión desde el punto de vista semántico del concepto aludido, sino entenderla como un presupuesto de la justicia como núcleo del iusnaturalismo. En ese orden de ideas, la prudencia se retoma desde la tradición central de Occidente como una virtud que, como el término lo supone, implica el respeto por la naturaleza perfectible de la persona, además es entendida como prudencia jurídica, como condición para el correcto conocimiento de lo justo y la estructura de la decisión en el campo del derecho. El tema de la prudencia jurídica es un elemento indispensable para entender, de manera más amplia, la denominada rehabilitación de la filosofía práctica, esto es, de aquella filosofía que pretende direccionar la conducta humana, advirtiendo que esa primera dimensión semántica tan propia de la filosofía analítica-hermenéutica es superada revitalizando el elemento referencial del lenguaje al interior del iusnaturalismo, con lo cual la prudencia jurídica se pone de presente —una vez más— como definitiva al momento de pensar el universo del derecho, en temas tan esenciales a la persona como el de los bienes humanos básicos en general

y el derecho y la ética de la vida en particular, de tal manera que se vislumbra un diálogo fructífero entre las propuestas de John Finnis y Carlos Massini”. (A.Castaño-Bedoya, 2016. pg 149-150).

“Es tal la degradación sufrida en nuestros días por el término “Prudencia” en el lenguaje vulgar, que algunos autores han propuesto su sustitución por algunos vocablos más respetados; en realidad, para el hombre de la calle prudente es el que sabe cuidarse de no pasar por el apurado trance de tener que ser valiente... y prudencia es el recurso de los que quisieran llegar tarde a los momentos de peligro, en otras palabras, prudente no sería sino un sinónimo de temeroso, pacato o pusilánime, acepciones que hacen casi imposible se considere a la prudencia como una virtud; antes bien, parecería constituir un defecto moral, muy próximo a la cobardía o a la simple astucia. Lo que, es más, esta concepción distorsionada de la prudencia no solo ha tenido lugar en el ámbito del conocimiento vulgar, sino que algunos filósofos de nota han intentado exponer con visos de verdad; así, O. F. Bollnow ha escrito que es prudente en general quien al obrar piensa en las consecuencias posibles, quien previene las dificultades que puedan salirle más tarde al paso... El prudente solo ve su propia ventaja, no se pone innecesariamente en peligro; de este modo se circunscribe el concepto al de una simple habilidad técnica para conducirse en la vida, lindante con los de astucia y cobardía”. (A.Castaño-Bedoya, 2016. pg 150). De manera que se desarrolla el concepto de prudencia ligado a las diferentes técnicas en las cuales se tienen distintas habilidades, habilidades que al igual Maquiavelo las plantea de manera que un gobernante es amado u odiado, relacionado con la astucia y la cobardía que puede exponerse a diferentes situaciones.

## **CONCLUSIÓN**

Podemos concluir que este muestra la manera en que el gobierno se ha corrompido y la corrupción que en este existe, aunque muestra señores feudales y monarcas es una crítica aplicable a la actualidad, habla de la confianza y basa sus aportaciones en situaciones vividas si bien no por el directamente son hechos que sucedieron y demuestra como lo escrito por Maquiavelo es más allá que un solo escrito si no todo un compilado histórico contrastado con la situación de su actualidad y perfectamente aplicable a tiempos presentes.

## **REFERENCIAS**

- Cárdenas Sierra, C. A. & Guarín Ramírez, É. A. (2010). *Filosofía y teoría del derecho. Tomás de Aquino en diálogo con Kelsen, Hart, Dworkin y Kaufmann*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Castaño-Bedoya, A. (2016). Introducción a la razón prudencial. La virtud necesaria para conocer la verdad práctica en el derecho. En J. Cianciardo, J. B. Etcheverry, C. D. Martínez Cinca, P. Rivas, J. Saldaña Serrano & P. Zambrano (coords.). *Filosofía práctica y derecho: estudios sobre teoría jurídica contemporánea a partir de las ideas de Carlos Ignacio Massini Correas* (pp. 149-167). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Hervada Xiberta, J. (2011) ¿Qué es el derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Recuperado de <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/56682/1/03-Qu%c3%a9%20es%20el%20derecho.pdf>
- Horta Vásquez, E. de J. & Corredor Cabrales, E. A. (2010). La razón última de la prueba judicial: una aproximación filosófica. *Novum Jus* 4(1). Recuperado de <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/704/720>
- Schwartz, G. & Meinero, F. P. (2019). Donde derecho y política se acoplan estructuralmente: las constituciones. *Novum Jus*, 13(2), 17-37. Recuperado de <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/2424/2608>